

ACTA NUMERO (40) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho horas con Cuatro Minutos del día Veintinueve de Junio del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintisiete de Junio del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL ISSSTEFVSSSTE Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
5. **AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA C-4.**
6. **RATIFICACION DEL CONVENIO DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DEL AÑO 2005 ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
7. **DESIGNACION DE LA UNIDAD DE ENLACE Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE PUBLICAR LA INFORMACION PUBLICA , EN RELACION A LA LEY DE ACCESO A LA**

**INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA
(156).**

- 8. AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
- 9. PROPUESTA DE SOLICITUDES DE JUBILACION DEL SR. EUSTOLIO ALCANTAR SOMBRA Y PENSION DEL SR. JESUS LOPEZ CHAVEZ, COMO TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA.**
- 10. ASUNTOS GENERALES.**
- 11. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciocho integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Haciendo la aclaración que con fecha 29 de Junio del presente año, recibió escrito por parte de la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, que por motivos de encontrarse fuera de esta ciudad, solicita le sea justificada su inasistencia a la presente reunión”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Después del informe del Secretario, se pone a consideración de este Ayuntamiento la solicitud de dispensa de la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, y no habiendo observaciones al respecto, se procede a la votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (263): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, A LA C. REGIDORA MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO”**.”

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal comenta: “Se pone a consideración el acta de sesión anterior para que se hagan las observaciones al respecto. Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, para comentar: “La vez anterior pedí permiso de manera verbal para ausentarme de la

reunión y no viene asentado en el acta, por que no lo hice por escrito. Quiero pedir el apoyo del Ayuntamiento para justificar mi ausencia”.

Enseguida el C. Presidente Municipal solicita la aprobación de los Ediles, de la petición que hace la regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (264): “SE APRUEBA LA SOLICITUD HECHA POR LA C. REGIDORA ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ JUSTIFICANDO LA INASISTENCIA A SESION DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2005”.**

Si no hay más observaciones al acta y si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el contenido de las misma, las cuales se le hará llegar para sus respectivas firmas”.

Siguiendo con el punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización para la firma del Convenio entre el ISSSTEFVOISSSTE y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Para abundar en el tema, este convenio nace a raíz de una solicitud que presentaron un grupo de vecinos que habitan en lo que se conoce como Fraccionamiento Sonora Indeur, y que esta siendo ocupado irregularmente y es propiedad de Fovissste, ISSSTE está de acuerdo en donar esos terrenos al Ayuntamiento para que ISSTE regularice a cada uno de los vecinos y el compromiso que hicimos es de incluir dentro del programa de pavimentación del Ayuntamiento las áreas frente a la Estancia Infantil que tiene el ISSSTE en la Colonia Rosales y la vialidad de la calle Guillermo Chávez, frente a la clínica del ISSSTE. Si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para comentar “ Quiero celebrar este convenio, los primeros son los invasores que se benefician con su terreno y segunda instancia la institución, que no me queda la menor duda que por lo regular nunca vienen pagando y es algo canjeable que ya empezaron por lo regular y por la experiencia que se ha tenido con las demás instituciones no pagan los impuestos y en tercera facilitar al Presidente Municipal como es para los mismos derechohabientes del ISSSTE. Lo que me queda claro es la exención del impuesto o parte proporcional que corresponda a la institución, me llama la atención que una vez que se celebre este convenio se puede regular la forma para regularizar la mayor cantidad de terreno, más que como podrá ver el asentamiento de la institución sin poder regularizar a la gente necesitadas de escasos recursos, recuperar el dinero e invertir inmediatamente. Es mi propuesta en hora buena con este convenio. Pero que de una manera muy organizada el cobro de esos terrenos para buscar los mayores recursos que pueda generar”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si me permiten ampliar, ahorita solicitamos la autorización para la firma del convenio, el siguiente paso Sindicatura asume la función de regularización de tierra y reservas territoriales, para el

Ayuntamiento nos presentará un proyecto de cómo se daría el proceso desde costo de metro cúbico que lo tomaremos como acuerdo para que Sindicatura le dé curso a esto, es un segundo monto que va a generar una vez que este convenio se autorice, que se haga derivada de este convenio la traslación de dominio del ISSSTE a propiedad del Ayuntamiento. Incorporarlo como inmueble para enajenarlo con los poseedores y que se acuerde una propuesta de Sindicatura y puedan involucrarse cualquier de los compañeros. En lo económico contamos con aspectos de seguridad para que las cosas se hagan bien, el tercero es con lo que respecta al compromiso que estamos contrayendo, no tiene tiempos ni plazos, podría verse como cuestión adversa o de inseguridad para la institución, para el ISSSTE que de tan manera generosa esta poniendo a disposición o contribuyendo para resolver un problema, en todo caso nosotros buscaremos el compromiso hacia el presupuesto del 2006, si hay forma de incluirlo por los ingresos que se puedan generar de la regularización, lo cierto es que estamos asumiendo un compromiso nosotros, segundo el ISSSTE no esta obligado a saber que tipo de programa tenemos en pavimentación. Pudiera ser con cargo a los vecinos, absorbido por el Ayuntamiento, si el pavimento lo hacemos dentro del programa que hemos manejado de contribución especial, entonces implica la necesidad de que cuando tomemos el acuerdo hagamos la especificación de la exención de la institución, se pueden salvar los montos que genera este convenio.

En la discusión de este asunto también intervino el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, comenta. “Si están de acuerdo les preguntaría se es de aprobarse la firma del convenio, sírvanse a manifestarlo, levantado la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (265): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**”.

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de lo referente a la Autorización para la firma del Convenio de Colaboración entre el Consejo Estatal de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, para la instalación del sistema C-4. “Está a consideración de los Compañeros el convenio para sus observaciones”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para manifestar: “El C-4 es algo que ya se instaló, ¿Es el aparato que se vino a inaugurar?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Lo que estaba funcionando a prueba fue un Sistema localizador de una empresa privada que quería venderlo, estuvimos probando (G.P.S.) Posicionador satelital, estuvimos buscando que la Coordinación Estatal nos apoyara con ese sistema, ese implica la instalación de un nuevo sistema de comunicación de radio y una nueva banca de frecuencia, etc. Navojoa y casi todos los Municipio funcionan con sistema de radiocomunicación Matra como es radio comunicación celular, la Coordinación Estatal lo más fuerte de la inversión para posicionador era crear un nuevo sistema de radio, no hubo la

oportunidad ni disposición que nos apoyaran, al adquirirlo esto nos puede dar pauta para incluir el PGS dentro del Estado con el sistema de radio Matra, ahorita en este punto no está incluido PGS, son señales de radio de telefonía que se envía y se capta e identifica un punto, este sistema puede llegar a lograrlo, se está utilizando en la PJE. Ahorita el C-4. son tres meses, que significa Sistemas de comunicación por cómputo, esto implica instalación de equipo que en este caso sería en el edificio de Seguridad Pública en el que se va a contar con sistema de cómputo en el que están incluidas base de datos, desde todas las del Estado, órdenes de aprehensión, se entrega al grupo de personas para que se conviertan en despachadores y operen el sistema 066, esto viene funcionando desde Ciudad de Obregón, si tenemos una emergencia contestan en Ciudad Obregón, el despachador de acuerdo a la información de la llamada se enlaza hasta Navojoa y traslada a la policía o a la del Estado, Cruz Roja o Bomberos, de Hermosillo te despachan para que lo atiendan no es solo policiaca, sino emergencias, de salud, accidentes, etc. El Sistema estaría en Navojoa, agiliza mucho, con personal de aquí y la capacidad de respuesta se incrementa favorablemente, el sistema que teníamos a prueba contemplaba este aparato, la diferencia es que era otro sistema de radio, era invertir en algo que ya teníamos, tenemos que contratar otro sistema de radio, básicamente es este en el Estado funcionará el proyecto para que funcionara en Nogales, Hermosillo y Ciudad Obregón. Estaban con la presión de que le entramos a la privada o aquí, entendió el Gobierno del Estado que hay que ampliar y se han puesto en Magdalena y se esperan que en los próximos tres meses se pudiera establecer el C-4 en Navojoa. Son centro de comandos para Bomberos, Cruz Roja, P.J.E., y Municipal, hay representantes de Bomberos, Cruz Roja, P.J.E., y Municipal, digo uno por decir algo, son equipos de dos entrenados. Ya se entrenó al equipo que estaría atendiendo el C-4, es estrategia de trabajo y operación que da certidumbre, ayuda a tener mayor visión de cuantas unidades tenemos, donde andan, básicamente este convenio tiene para nosotros la responsabilidad de operarlo, no significará una inversión adicional porque sería con los mismos elementos que hay, que incluso son universitarios y ellos se harían cargo, desde luego habría gastos de operación extraordinarios y aire acondicionado, va a salir COTUME, ya se acordó con autoridades del Estado porque ahí se instalaría el equipo. Es lo que si creo, que hay mucho más beneficio de parte del C-4, Si consideran que personal pudiera explicar las ventajas operativas sobre la forma en que podrá incidir en mejorar el servicio de Seguridad Pública, personal de la Coordinación Estatal nos pudiera plantear o resolver las dudas que tuviéramos para conocer mejor la operación del centro de control”.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “ Si no hay otra observación, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (266): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION DE ACCIONES ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA C-4”**

Enseguida el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto número Seis del Orden del Día, relacionado a la Ratificación del Convenio de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables del 2005, entre DIF Sonora y este Ayuntamiento constitucional de Navojoa. “Quisiera precisar esto haciendo referencia al convenio por los tiempos que marca DIF, este convenio lo firmamos, pedimos su apoyo como ratificación es algo que se ha firmado año con año, se refiere al apoyo alimentario que DIF Nacional implementa con el Estado y baja a los Municipios a efecto de apoyar a personas en materia de alimentación, el programa PASAF, en eso consiste, si hay alguna observación, si no las hay sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (267)**. **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES DEL AÑO 2005, ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**”.

Pasando al punto número Siete del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la designación de la Unidad de Enlace y la Unidad Administrativa responsable de publicar la información pública en relación a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. “Derivado de los términos de la Ley de acceso a la información que aprobara el pasado mes de Marzo el Congreso del Estado, deriva para los Ayuntamientos la obligación de nombrar una unidad de enlace para que sea la Administrativa y sea una sola ventanilla de comunicación con contacto que atienda las solicitudes de información, todo esto preparando las cosas hacia el mes de Febrero del 2006, que es cuando se genera la obligación de rendir la información en los términos en que planteaba la Ley de acceso, si embargo la designación debe hacerse ya, quisiera salvo que alguien tenga algún planteamiento o propuesta, y esto derivado de pláticas que hemos tenido con diversas instituciones como Cedemun, Grupo de Diputados, sin que sea obligatorio, estamos pensando darle esa responsabilidad al Lic. Rafael Velásquez Cárdenas, para que sea quien asuma esa responsabilidad de Enlace para cumplir con los términos de la Ley de acceso a la información, si así lo consideran habría que tomar el acuerdo entre todos y notificar a Hermosillo, a Cedemun, que es donde se tendrá la concentración. Si es de aprobarse la designación del Lic. Rafael Velásquez Cárdenas, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (268)**. **“SE APRUEBA LA DESIGNACION DEL LIC. RAFAEL VELAZQUEZ CARDENAS, SUB-DIRECTOR JURIDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE ACTUE COMO ENLACE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LA LEY NO. 156 DEL ESTADO DE SONORA”**”.

Pasando al punto número Ocho del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a la Autorización para la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora y este Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.”A su

consideración la firma de este convenio”. “Si no hay comentarios, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (269)**. **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Pasando al punto número Nueve del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Propuesta de solicitudes de Jubilación del Sr. EUSTOLIO ALCANTAR SOMBRA y la Pensión del Sr. JESUS LOPEZ CHAVEZ, como trabajador de este Ayuntamiento de Navojoa. “La propuesta es en el sentido que se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que dictamine la presencia de esas solicitudes, si están de acuerdo en que se turne a la comisión de Hacienda y Patrimonio, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (270)**. **“SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LAS SOLICITUDES DE JUBILACION A NOMBRE DEL SR. EUSTOLIO ALCANTAR SOMBRA Y LA PENSION A NOMBRE DEL SR. JESUS LOPEZ CHAVEZ, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

Pasando al punto número Diez del Orden del día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, le solicita al Secretario del Ayuntamiento informe de los asuntos pendientes.

Tomando el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, informa:

1.- “En primer término se les hizo llegar anexo al contenido de su documentación un oficio que hacen llegar al Presidente Municipal por parte del Ing. Federico Castillo Duarte, Director de la Red Estatal de Bibliotecas mediante el cual solicita que a través de acta de cabildo se apruebe el proyecto de la propuesta de Biblioteca en San Ignacio, Nos dejó formato de acta de cabildo que contiene algunos acuerdos, pero básicamente se refiere a que el Ayuntamiento va a participar en la operación de la Biblioteca en San Ignacio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si Ustedes recuerdan en el programa del 2004 se aprobó la construcción de un edificio para la Biblioteca de San Ignacio, ahora para poder operarla, pero sobre todo poder aprovechar los beneficios que ofrece el Instituto Sonorense de Cultura, tenemos que tomar el acuerdo de decir que ese edificio se destino exclusivamente para Biblioteca, y eso le da una función exclusiva al tenerla el Instituto Sonorense de Cultura porque invierte el 50% en equipos de cómputo, capacitación, material Bibliográfico, le invierte, no quisiera que se encuentre expuesta a los vaivenes en el Gobierno y tener el máximo de seguridad posible, nunca hay absoluta, para ver que no hay mayor problema, para poder invertir y hacerlo crecer. Es publicación que considera importante en la comisaría tanto en el

Cabecera que en la comunidad. A eso se constriñe la necesidad del acuerdo. Si hay alguna observación”.

Comenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, menciona: “Me parece importante la propuesta del Instituto Sonorense de Cultura, viene funcionando de hace tiempo, comentario del mismo Francisco Borbón, que está a cargo de la casa de la Cultura por mi conducto estuvo insistiendo mucho en el Acta de Cabildo que solicitan, muchas cosas están avanzadas ya hay muebles, el inmueble. En el punto en que se el Ayuntamiento se compromete a pagar a las personas que se encarguen de la Biblioteca, Considero que es de suma importancia seleccionar a la mejor persona que pueda concretizar la cultura en la comunidad y obviamente también sin afectar el presupuesto que se vea un incremento para una persona que se le pague más en esta responsabilidad”.

El C. Presidente Municipal, dice: “De hecho al autorizar este convenio, este acuerdo, estamos asumiendo el compromiso de tener a la mejor persona”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL y SERGIO MAGALLANES RODRIGUEZ.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno la aprobación del proyecto de la Biblioteca en la Comunidad de San Ignacio, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (271): “SE APRUEBA LA PARTICIPACION DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA ASIGNAR UN INMUEBLE Y SU EQUIPAMIENTO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DESTINANDOLO A BIBLIOTECA PUBLICA”.**

2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “El Director de Seguridad Pública nos hizo llegar un escrito en los cuales propone en un de los casos la Jubilación del Oficial Primero José Luis Moroyoqui Valenzuela, y en otro la incapacidad del Agente de Tránsito Gildardo Garcés Rubio de 65 años de edad, con padecimiento de los ojos”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “El acuerdo sería el mismo, turnarlo a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que analice la procedencia de la solicitud, si es de aprobarse, turnarlo a la Comisión correspondiente, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (272): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LAS SOLICITUDES DE JUBILACION A NOMBRE DEL OFICIAL PRIMERO JOSE LUIS MOROYOQUI VALENZUELA Y LA PENSION POR INCAPACIDAD A NOMBRE DEL SR. GILDARDO GARCIA RUBIO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

3.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “De igual manera el Sindico nos hizo llegar escritos, el primero de ellos con número 1064, en uno de ellos en forma reciente, en relación a la solicitud de la Sra. ROSA ANASTASIA GONZALEZ DUARTE, quien solicita escrituración de su lote en la Colonia de Pueblo Viejo y el siguiente escrito con número 1063, en donde el SR. JOSE ROSARIO RUELAS RIVERA, solicita la titulación de un terreno de la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo con superficie de 1085 metros cuadrados.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Creo que en los mismos términos siendo asuntos que debieron de deliberarse en la Comisión de Gobierno y Reglamentación, turno ambos casos para que se haga el estudio correspondiente y nos dé el dictamen correspondiente, si es de aprobarse que se turne a la Comisión se manifieste, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (273): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE LA SRA. ROSA ANASTASIA GONZALEZ DUARTE, PARA ESCRITURACION DE LOTE EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO Y LA SOLICITUD DEL SR. JOSE ROSARIO RUELAS RIVERA PARA LA TITULACION DE UN TERRENO DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

4.- El Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Un escrito que fue dirigido al C. Presidente Municipal del Albergue temporal CAARI AL LEIYA, en donde solicitan el establecimiento por escrito de un convenio de participación, donde el Ayuntamiento los apoye con los gastos administrativos que se generan en la institución, responsabilizándose el patronato de todos los gastos que se requieren en la manutención de los niños, como ropa, calzado, alimentación, educación, recreación y salud tanto física como Psicológica”:

Comenta el C. Presidente Municipal: “Debemos turnar a la comisión de salud y asistencia para que en coordinación con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, les comento que esto debería discutirse y buscar alternativas, que es asunto que no decide el Presidente, sino el seno del Ayuntamiento, como patronato ellos buscan convenios o estrategias en las que puedan asegurar continuar con su labor. Esto los lleva a plantearlo al Presidente, como podrán asegurar un apoyo. En lo que respecta a esto, ya esta presupuestado el apoyo, pero están buscando un mecanismo que les permita seguir trabajando como Patronato para que este albergue se pueda mantener al paso de los años. Implica además de un estudio social, económico, jurídico para encontrar un mecanismo, la propuesta de acuerdo es que se turne a las comisiones unidas de Salud Pública y Asistencia Social y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (274): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y A LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PATRONATO DEL ALBERGUE TEMPORAL CAARI AL-LEIYA, EN RELACION AL**

ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO DE PARTICIPACION PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “La Secretaría del Ayuntamiento no tiene más asuntos que presentar dentro de Asuntos Generales.

5.- Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para exponer: “Traigo dos propuestas, me voy a permitir dar lectura a la primera de ellas”. “ Los Navajoenses merecemos ser ciudadanos de primera por lo que es necesario que como Gobierno pongamos seria atención al problema denigrante como es las cantinas que se encuentran en Centro de la Ciudad, pues aparte de su contaminación visual los actos denigrantes y bochornosos que a diario se presentan dejan actos violentos en el interior de las mismas, pues pleitos que llegan desde los golpes hasta heridas punzo cortantes, además de que homosexuales y prostitutas usen como lugar para prostituirse, pues los borrachos tirados en las afueras quedan en tercer término. De tal forma que la Sociedad Navajoense está harta de presencias estos hechos las 24 horas del día, por lo que es importante realizar un profundo análisis de cómo y en que condiciones están trabajando por que solicito: Se apruebe turnarle a la Comisión de Espectáculos Públicos Municipales lo relativo al Funcionamiento de las Cantinas Públicas ubicadas en el Centro de la Ciudad, para su análisis y dar una respuesta a la Sociedad Navajoense que merece respeto”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para comentar: “Dos propuestas una, involucrar a la Comisión de Obras Públicas para estudiar el uso de suelo de cada una de las cantinas, y a su vez buscar la modernización de las que se puedan quitar, el otro es que no solamente en las cantinas, me preocupa porque lo viví el sábado al estar en Seguridad Pública en problemas que se suscitaron, me entristece que frente al edificio de Seguridad Pública hay una cantina y con venta a esa hora, que pusiéramos atención no solamente esa cantina sino otras que están abiertas a esa hora, que se pusiera atención no solo a las cantinas sino a los horarios de venta de cerveza, sin menospreciar los operativos que se está haciendo, es bueno por que eliminas el índice de choques, poder actuar con criterio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Tienes razón, quisiera decirte desde que pasó a ser administrada por el Consejo Estatal no podemos resolver los espacios de 24 o hasta 36 horas, detenidos con justa razón de hecho la estamos atendiendo con Seguridad Pública y Obras Públicas como resolver el problema que nos genera la falta de espacio de encierro administrativo. Quisiera hacer una observación involucrar a la comisión de Obras Públicas, no se logró nada o poco con la Licencia de uso de suelo porque se da en el Plan de Desarrollo Urbano y se enumera el tipo de uso que se le da, comercial, habitacional, etc. De alguna manera se considera la propuesta y se desea involucrar mas áreas, tendrá mayor ingerencia la comisión de Salud por las condiciones sanitarias en las que operan, de hecho en lo que dice Chacón, que ocurrió en el 96, fue la puerta por donde se pudo entrar y se cerró por un

día o dos y se hicieron compromisos porque tienen organización los propietarios de estos establecimientos para efecto de tratar de arreglar las fachadas que es el primer impacto fuerte que tienen, además de las condiciones sanitarias al interior, incluso se manejan alimentos como botanas. La comisión de salud tiene más ingerencia, porque reubicar el uso de suelo implicaría tomar un acuerdo donde modificas el Plan de Desarrollo Urbano. Esto implica acuerdo en el Boletín Oficial con riesgo a que se ampare, por el lado de salud hay más posibilidades y exigir a estos negocios”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

No habiendo más comentario, el C. Presidente Municipal, dice: “ Se solicita la aprobación de la propuesta de José Antonio Sánchez, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (275): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EL ASUNTO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CANTINAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para exponer: “Propongo a este Cuerpo Colegiado se apruebe haga un análisis y un inventario de los vehículos sin uso de seguridad pública y de servicios públicos propiedad de este H. Ayuntamiento que existe como chatarra para su remate, los que tengan arreglo que se reparen pero los que no que se vendan en subasta pública, pues con ese recurso obtenido se podrá invertir en equipo y más unidades nuevas y con ello reforzar este renglón y así brindarle una mayor seguridad pública a la sociedad navojoense”. “El planteamiento es que se subaste y con ese dinero poder adquirir más, hay unidades muy deterioradas, estuve contando más de Treinta entre Seguridad Pública y Servicios Públicos, podemos lograr un recurso para invertir en Seguridad Pública, lo hacen todos los Ayuntamientos, no es la primera vez que se hace, lo que no sirve reciclarlo”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, informa: “Como propuesta de acuerdo no podemos acordar la venta, le pediríamos al Síndico que haga inventario de las unidades de las diversas dependencias para que nos presente una propuesta de cuales son las que se tendrán que dar de baja y autorizar su venta en remate público, lo dejaremos a Sindicatura para que haga un estudio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “ Es parte del trabajo que tiene que hacer Sindicatura, resolver el aspecto jurídico para no tener problemas, ciertamente la operación original la hace el Gobierno del Estado con empresas distribuidoras, incluso las últimas ya se están haciendo con la propia empresa ensambladora, con el Gobierno del Estado firmamos convenio, nos las remite, nos entrega mediante convenio que es una especie de propiedad, tendría que buscarse que cada factura se pudiera endosar o con el hecho de recibirlas ya se incorporan a propiedad del

domicilio del Ayuntamiento, siendo propiedad del Ayuntamiento puede emitir factura, como lo hace el establecimiento de carros usados con la factura de la agencia, la factura es un documento que ampara la propiedad de dominio, eso es lo que nos respalda la facultad de poder vender o enajenar, pero esta sería la tarea de Sindicatura con apoyo jurídico necesario.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.

Si les parece el acuerdo que haga el estudio Sindicatura y nos presente un dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (276): “SE APRUEBA SOLICITAR A SINDICATURA MUNICIPAL, INVENTARIO DE LAS UNIDADES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, PARA SU BAJA Y POSTERIOR REMATE ”.**

7.- Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUE LEON, par exponer: “En lo particular estuve platicando con algunos de los Compañeros Regidores y me sugirieron que lo tratara en cabildo. A algunos de los Compañeros Regidores nos han llegado quejas sobre el estacionamiento porque retenemos al contribuyente cuando viene a pagar, incluso ya salieron en los medios de comunicación. Pero son realmente tres cajones y por lo regular aunque exista el letrero de exclusivo nos ha estado arrastrando en que somos los malos de la película, sugiero que se quitara el letrero de exclusivo de Regidores y se busque acuerdo con FAMSA por medio de promobien, pues de alguna manera política le pidiéramos que nos echara la mano con dos o tres cajones. Les propongo a los Compañeros, lo he platicado con algunos de ellos, no se si habrá alguien en contra, lo veo necesario, no son muchos los espacios que ahí se ocupan”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, dice: “De antemano sabía que iba a causar polémica, me atreví a hacer esta propuesta, es una propuesta válida porque no nada mas a mí a muchos nos ha tocado que a la gente que va llegando la quietan porque es de Regidores y se van molestos por eso Yo doy la alternativa de solución, hay otras áreas que son mas visibles, el callejón por ejemplo a un lado de FAMSA, caben varios carros hasta mas que aquí, son tres cajones nada más le pediría a los compañeros Regidores tomar este acuerdo para así mejorar la imagen de los Servidores Pública”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera que pudiéramos en una comisión especial se valorara esto, las razones son validas pero no deja de tener cierta razón los otros argumentos por lo menos políticamente nos quitamos el golpe de encima por otro lado se pudieran analizar otras opciones para efecto de abrir espacios de estacionamiento exclusivo con vigilancia para contribuyente que viene a pagar impuestos. Y que tenga esa oportunidad, pero puede haber variedad de casos, pero propondría que a través de esa comisión se concensara y plantearan una solución. Si nos enfrascamos las opiniones son diversas lo justo es traerlo condensado

pero creo que habría que trabajar y lograr los puntos de acuerdo previamente, por un lado lograr que el servidor público no tenga una mala imagen, Segunda, Si lo que buscamos es favorecer el flujo del contribuyente simplemente quitarlo no lo resuelve, a lo mejor es crear un exclusivo para el contribuyente, generar algún mecanismo porque tampoco vamos a dejar el espacio para el empleado del Ayuntamiento o de otra institución de banco, negocio o peluquería, que se pudieran valorar todos los aspectos y valorar, vale la pena tomar decisiones condensadas y al interior de la comisión termine de ver las alternativas y podremos tomar una decisión mas general”.

Comenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “Para salir del conflicto solicito se turne a la comisión de Obras Públicas para que hagan un estudio y puedan dar las mejores opciones lo mas pronto posible y por ultimo solicito al Secretario para que se asiente en acta lo que he hablado”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “La primera plática que quise tener con los compañeros es quitar el letrero pero muchos compañeros me dijeron que vea a Cabildo”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON, PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ADELA HERRERA MOLINA, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, SERGIO MAGALLANES GARCIA Y ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

Comenta el C. Presidente Municipal: “La gente no hace alto y marca alto, lo turnamos a la Comisión de Desarrollo Urbano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (277): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIO DICTAMEN LA PROPUESTA PARA QUE SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE ESTACIONAMIENTOS PARA LOS CONTRIBUYENTES”.**

8.- Menciona el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA: “Un asunto que es conocido, algo que me toco escuchar y lo tomé con agrado, escuché el compromiso tajante y directo con elementos de Seguridad Pública es simplemente, tengo algo de conocimiento de esto más algunas otras cosas que he estado viendo, me gustaría que nos hiciera saber cuales son los mecanismos para lograr la concretización en la reducción de horario, se que es un compromiso que se le dará cumplimiento a principios del año que entra, para que cuando nos hagan una pregunta tener elementos”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Hay una situación de la Dirección de Seguridad Pública, la intención es poder avanzar más este año de acuerdo con el presupuesto, la Dirección tiene un estudio del mínimo de elementos que necesita por turno, se hace necesaria la contratación de elementos, esos elementos tienen que

entrar a proceso de capacitación, se han hecho evaluaciones, algunos no pasaron en el primer bloque se inscribieron veinticuatro, unos porque creyeron que era fácil y declinaron. El presupuesto de egresos para el 2005 marca la norma del 2005 de Seguridad Pública, no deja margen amplio. para mediados de año planeación nos puede presentar los ajustes que se han venido dando, la esperanza que tenemos es buscar que el egreso que nos impactaba la cárcel pública nos permitirá hacer transferencias para la nómina de Seguridad Pública, estamos pagando la nómina todavía de la Cárcel Pública. El espacio, hay que hacer números para ajustar lo que tenemos previsto para equipamiento, nos tocaba pagar el millón en mensualidades no lo vamos a apagar pero hay un remanente que esta a nuestro favor y estamos buscando de lo presupuestado para jalar del Gobierno del Estado para que nos deje margen de inmueble y traer el número de elementos necesarios durante este año. Tenemos que checar con los números, ahorita estamos dejando de tener gasto de energía eléctrica, teléfono, pero seguimos teniendo nómina que es lo fuerte, con base en eso y lo presupuestado para equipo nuevo que no se ejercieron, nos da margen para ir contratando personal que se vaya a incorporar, lo fuerte es en el cierre del año, vamos a tratar de jalar para capacitación de tal manera que no los voy a contratar los voy a tener en capacitación para iniciar el año. Ahí los 2 millones y medio que tenemos destinados para la cárcel pública viene a reforzar la nómina de Seguridad Pública, no podemos decir lanzar convocatoria para los policías que hagan falta si vamos a contratar así nada mas tenemos problemas en Seguridad Pública”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Es algo necesario y elemental, la jornada legal es de ocho horas más. Ahí hay gastos son nueve a la semana tres horas por día no resulta lógico queda claro que ningún policía trabaja las ocho horas efectivas. No es que no se entienda o no lo quiera sino que hay que hacerlo con responsabilidad. Sabiendo que tenemos compromisos económicos con ellos, no es fácil entre gente inexperta que solo quiere entrar por tener un sueldito hasta gente que tenga intereses de otro tipo, realmente es un asunto delicado que no debe obligar a trabajar con cautela sin que eso sea garantía que no se cometan errores”.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporaron a la reunión los CC.. Regidores ALBERTO GUEREÑA GARDEA, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR Y ADELA HERRERA MOLINA”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, da por clausurada la sesión siendo las Diecinueve Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Veintinueve de Junio del año Dos Mil Cinco, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR**C. ADELA HERRERA MOLINA****C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL****C. AURORA MOLINA GALVEZ****C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ****C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON****C. MARIA CONCEPCION GONZALEZ ESQUER****C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA****C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON****C. SERGIO MAGALLANES GARCIA****REGIDOR****C. ANGEL A. ROBINSO BOURS ZARAGOZA****C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ****C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ****C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS****C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ****C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ****C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ****C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.****C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN****C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS ONCE DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CUARENTA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE QUINCE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**